



No. 0371

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



**ACTA No. 079-2008 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas con treinta minutos del día once de diciembre del año dos mil ocho; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Ángel Rodríguez Tello, Viceministro de Gobernación en representación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; y, Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta número 078-2008
- III. Seguridad informática
- IV. Aprobación de manual
- V. Puntos Varios
- VI. Convocatoria de la sesión
- VII. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 078-2008. Se procedió a dar lectura al acta 078-2008, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones.-----

TERCERO: SEGURIDAD INFORMÁTICA. El Directorio de conformidad con el informe proporcionado por la Dirección de Informática y Estadística sobre los problemas de energía eléctrica en el RENAP, instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto que la Dirección Administrativa suscriba un convenio con la Administración del Edificio Cortijo Reforma, para que por medio de su planta eléctrica



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



proporcione energía eléctrica en caso de emergencia para el Data Center y Área de Atención al Público del RENAP.-----

CUARTO: APROBACIÓN DE MANUAL. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio número 286-2008, de fecha once de diciembre del año en curso, aprueba el Manual de Normas y Procedimientos del Área de Recepción, Dirección Administrativa del RENAP, que consta de treinta (30) folios, los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. Dicho manual se traslada al Director Ejecutivo en Funciones de la Institución para la correspondiente reproducción y divulgación.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS. A. INFORME A VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. El Directorio recibió Oficio según referencia JEM, de fecha once de diciembre del año en curso, enviado por la señora Marcela de Grajeda, Asistente del Departamento Jurídico de la Vicepresidencia de la República de Guatemala e instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto que la Dirección de Asesoría Legal prepare el informe circunstanciado sobre el proceso del evento de Licitación Nacional e Internacional 02-RENAP-2008 "Sistema Integrado de Identificación e Impresión del Documento Personal de Identificación –SIDI- y Servicios Relacionados" y se remita a donde corresponde.-----

B. VISITAS A SEDES DEL RENAP EN LOS MUNICIPIOS DE CHIMALTENANGO Y EL TEJAR, AMBOS DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. La Licenciada Patricia Cervantes informa al Directorio sobre la visita que realizó a las sedes del RENAP ubicadas en los municipios de Chimaltenango y El Tejar, ambas del departamento de Chimaltenango, a lo cual manifiesta que se encuentran en condiciones óptimas de trabajo; sin embargo, en ambas sedes encontró algunos inconvenientes, en el sentido que a los delegados del Tribunal Supremo Electoral encargados de hacer la verificación de los datos de la boleta de empadronamiento, se les estaba limitando el acceso a los libros físicos y en la Sede de Chimaltenango se les estaba cobrando las certificaciones que extiende el RENAP. Por lo que el Directorio en base a la problemática presentada instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto de que dirija los oficios correspondientes para resolver los inconvenientes que se están dando en esos municipios. A solicitud de la Licenciada Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto que en todas las sedes del RENAP se coloque un rótulo en el cual se indique que si los usuarios tienen alguna inconformidad que se comuniquen con el Supervisor de la sede, colocando el nombre completo y número de celular donde se le pueda localizar.-----



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

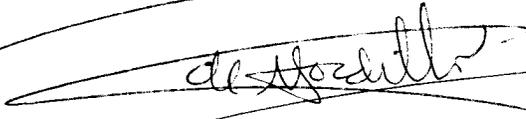


C. VISITAS A SEDES DEL RENAP EN LOS MUNICIPIOS DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO; PUEBLO NUEVO Y SAN ANTONIO ZAPOTITLÁN, AMBOS DE SUCHITEPÉQUEZ. El Ingeniero Mauricio Radford informa al Directorio sobre la problemática que encontró durante la visita que realizó a la sede del RENAP ubicada en el municipio de Quetzaltenango del departamento de Quetzaltenango, en el sentido que no tienen teléfono, microondas, no se ha suscrito el convenio de arrendamiento con el Gobierno Municipal y que no han habilitado la Agencia de BANRURAL en esa sede. En base a la problemática planteada el Directorio instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto de que dirija los oficios correspondientes para resolver los inconvenientes que se están dando en ese municipio. Además, manifiesta que realizó visita a las sedes del RENAP de los municipios de Pueblo Nuevo y San Antonio Zapotitlán, ambos del departamento de Suchitepéquez.-----

D. PROCESO DE TRANSICIÓN DE LA CÉDULA DE VECINDAD EN LAS MUNICIPALIDADES. A solicitud de la Licenciada Patricia Cervantes, el Directorio instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto de que la Dirección de Asesoría Legal realice un dictamen legal sobre el procedimiento que deberá seguirse para la Recepción de los libros de cédulas que serán entregados por las municipalidades y el respaldo jurídico que ampare al RENAP, para determinar en qué momento la Municipalidad cesa la emisión de cédulas y la Institución inicia la entrega del DPI.-----

SEXTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día lunes quince de diciembre del corriente año, a las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.-----

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar, y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----


 Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón de Gordillo

Magistrada Tribunal Supremo Electoral

Presidenta del Directorio



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Angel Rodriguez Tello".

Licenciado Angel Rodríguez Tello

**Viceministro de Gobernación en representación
del Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Mauricio Radford Hernández".

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

Miembro del Directorio

Electo por el Honorable Congreso de la República

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Axel Ottoniel Maas Jácome".

Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome

Director Ejecutivo en Funciones